



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## **POLÍTICA PÚBLICA DE Y PARA LA ADULTEZ**

### **Informe de Seguimiento de los Planes de Acción Distritales de las Políticas Sociales**

**Secretaría Distrital de Integración Social**

**Abril de 2018**

## **Política Pública de y para la Adultez**

### **1. Introducción**

Desde mediados del año 2016, entre las Secretarías Distritales de Integración Social y de Planeación, se tomó la decisión de someter a un proceso de evaluación y análisis la Política Pública de y para la Adultez (en adelante, PPA).

Lo anterior, con el fin de determinar su pertinencia, sus principales debilidades y falencias, como también, identificar sus potencialidades, para determinar la necesidad de continuar o no con la implementación de la misma, y en caso de continuar, de qué forma se le podría brindar una nueva dimensión y perspectivas a la luz de los actuales contextos sociales, políticos, económicos y culturales en que se desenvuelve la población adulta del Distrito y la sociedad en general.

El escenario previo que fue arrojando los insumos para que se tomara tal decisión, a partir de las debilidades identificadas en términos de implementación de esta política, se relacionaba con lo siguiente:

1. La Subdirección para la Adultez, dependencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, ha liderado la implementación de la PPA, centraba su atención en la Población Adulta Habitante de Calle y Personas Adultas en Ejercicio de la Prostitución. Es decir que de alguna forma el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, había venido eclipsando la política y su alcance a otras poblaciones adultas en vulnerabilidad y fragilidad social.
2. La población adulta vulnerable del Distrito, que no se identificaba como habitante de calle o en ejercicio de prostitución, no tiene a su disposición ningún servicio que mejore su calidad de vida y garantice sus derechos.
3. De lo anterior se desprende el hecho de que no se cuente con el presupuesto para el establecimiento de metas específicas en los Planes de Acción de la política, que no son las que se dirigen a la población habitante de calle adulta o en ejercicio de prostitución.
4. Por consiguiente, los reportes de avances de la política se lograban a través de los reportes que hacían otros Proyectos de Inversión de la Entidad o de los demás Sectores del Distrito, que beneficiaban directa o indirectamente a la población adulta. Por

ejemplo: jardines infantiles que les brindaban oportunidades por medio de acciones de la Economía del Cuidado, vendedores ambulantes en IPES y SDDE, adultos atendidos en salud, etc.

5. El horizonte de sentido de la PPA de que dispone a largo plazo, resulta un transcurso demasiado largo (año 2044) para generar resultados de la política.
6. Los abordajes conceptuales de la PPA enmarcados en el desarrollo humano no se desarrollan completamente, en tanto que presenta como línea de análisis el conflicto social y como línea de base, los mapas de conflictos, que están más asociados al territorio y no al sujeto de la política. (el adulto y la adulta de 29 a 59 años).
7. Debido a lo anterior, el Equipo de Políticas Públicas de la Subdirección, había diseñado el Plan de Acción de la Política Pública de y para la Adulthood (según parámetros del Decreto 171 de 2013) a partir de la identificación de los Programas, Proyectos y Servicios Sociales, así como de la gestión, que realizan los diferentes sectores del Distrito en el marco de otras políticas sociales y distritales, que impactan en la calidad de vida de las personas adultas del Distrito.

De este modo, el proceso de evaluación de la política, en el año 2017, tenía como fin profundizar en los análisis sobre su pertinencia, sus principales debilidades y falencias, así como también, identificar sus potencialidades, para de esta forma determinar la necesidad de continuar o no con la implementación de la misma, y en caso de continuar, de qué forma se le podría brindar una nueva dimensión y perspectivas a la luz de los actuales contextos sociales, políticos, económicos y culturales en que se desenvuelve la población adulta del Distrito y la sociedad en general.

En este orden de ideas, desde mediados de 2017, la Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, realizó un contrato con el objetivo de realizar "una evaluación institucional y generar insumos para una evaluación de resultados de la Política Pública de Adulthood en el Distrito Capital". La Secretaría Distrital de Integración Social acompañó el proceso brindando la información relacionada con la formulación de la política, así como los avances en su implementación.

En julio de 2017, la Subdirección para la Adulthood tuvo conocimiento de los análisis preliminares, en el marco de la evaluación de la Política, de la relación de los Planes de Desarrollo de 2012-2016 y 2016-2020 con la Política de y para la Adulthood (Decreto 544 de 2011), a continuación se presentan:

1. La clasificación multidimensional de las 20 líneas de acción de la Política Pública no es del todo coherente al interior de los 10 ejes que las agrupan.
2. Algunos ejes y líneas de acción de la Política Pública no son competencia del Distrito o sobrepasan sus capacidades reales de cumplimiento.
3. La clasificación de los ejes de la PPA no es compatible con los sectores, ejes y apuestas de los Planes de Desarrollo Distrital (en adelante, PDD), por tanto, la programación, ejecución y seguimiento de la política es de difícil aplicación.
4. Más del 65% del presupuesto del distrito se relaciona con la PPA, a través de políticas, planes y proyectos que ofrece el distrito para toda la población bogotana.
5. La necesidad más importante de la población adulta según la caracterización es la seguridad laboral y económica, pero no se identifica como prioritaria dentro de las metas de los PDD relacionadas con la PPA, pero sí en los Objetivos del Desarrollo Sostenible del Pnud.

Sin embargo, sin perder de vista lo anterior, y en el marco de lo dispuesto por el derogado Decreto 171 de 2013, en relación con la Política Pública de y para la Adulthood, durante el año 2017, también se desarrolló simultáneamente el proceso de formulación y consolidación tanto del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2020, y los 20 Planes de Acción Locales de la Política. Las instancias de participación y coordinación Distrital y locales de la Política (Comité Operativo Distrital de Adulthood-CODA y Comités Operativos Locales de Adulthood-COLA) acompañaron el proceso. Sin embargo, se debe reconocer que la participación de otros actores diferentes a los delegados de las entidades distritales es muy escasa.

## **2. Análisis de la política pública a partir de categorías de análisis para el seguimiento:**

### **Categoría de análisis: Capacidad Institucional**

El proceso de formulación, ajuste y consolidación del Plan Cuatrienal de esta política se desarrolló a lo largo del 2017, siguiendo las directrices de la Secretaría Distrital de Planeación.

De este modo, en el marco del desarrollo del Comité Operativo Distrital de Adulthood se fue estructurando el Plan Cuatrienal, luego de que el Equipo de Políticas Públicas de la Subdirección para la Adulthood, realizara una revisión detallada de todos los Proyectos de Inversión que hacen parte del actual Plan de Desarrollo Distrital con sus respectivas metas, con el fin de determinar qué proyectos y metas podrían aportar de alguna forma a la implementación de la Política.

Los principales instrumentos de apoyo fueron las Fichas de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D. A partir de este insumo, se fueron realizando permanentemente ajustes de tipo técnico al Plan de forma interinstitucional, a partir de los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación.

### **Categoría de análisis: Territorialización de la política**

En el marco del Decreto 171 de 2013, en el mes de julio de 2017 el equipo de Políticas Públicas de la Subdirección para la Adulthood entregó a la Dirección Poblacional y Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social, los 20 Planes de Acción Locales de la Política, con el fin de que fueran revisados, en el marco de los instrumentos y lineamientos que para tales efectos definió la Secretaría Distrital de Planeación.

La formulación de los Planes de Acción Locales de esta Política se llevó a cabo en el marco del desarrollo del plan de trabajo territorial acordado por parte de las Direcciones Poblacional, Territorial y de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la formulación de los Planes de acción Locales de las Políticas Públicas Poblacionales. No obstante, se tienen muchas dificultades para poder determinar las metas locales y los recursos presupuestales, porque la mayoría de los proyectos del

Distrito no están territorializados, y tampoco están dirigidos a la población adulta específicamente, lo que pone en duda la idoneidad de los instrumentos.

Para diciembre de 2017, aún se encontraban en revisión y ajustes los 20 Planes de Acción Locales de la Política.

En relación con los Comités Operativos Locales de Adultez, a continuación, se presenta un resumen de las localidades que reportaron su desarrollo durante 2017:

COMITÉS OPERATIVOS LOCALES DE ADULTEZ 2017			
LOCALIDAD	PARTICIPANTES	AVANCES	DIFICULTADES
<b>Santa Fe</b>	Secretaría Salud, Secretaría Educación, Secretaría de la Mujer e IDPAC.	Se realiza mapeo social y validación del análisis situacional.	Se considera débil la participación de los(as) representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en el COLA.
<b>Usme</b>	IDPAC, IDRD, Alcaldía local, Secretaría de la mujer, SUBRED sur, Personería, Policía y representantes de la sociedad civil (Junta de Acción Comunal Yomasa y Fundación Samville).	Construcción del plan de acción de la Política Pública para territorializar en USME. Programación de jornadas de sensibilización por parte de las entidades a los(as) representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales sobre las ofertas institucionales.	No se identifican
<b>Teusaquillo</b>	Secretaría Salud, ICBF, Secretaría Mujer, IDPAC, Secretaría de Gobierno, Secretaría de ambiente, IDPAC, DILE, Secretaría de seguridad y representantes de la sociedad civil (Junta De Acción Comunal Quinta Paredes).	Revisión del borrador de plan de Acción local de la Política Desarrollo de cartografía social sobre la Política Pública.	No se identifican
<b>Barrios Unidos</b>	Secretaría de Salud, IDRD, DILE, IDPAC, IDIPRON, Secretaría de la mujer, Secretaría de ambiente, Alcaldía local y Secretaría de Movilidad	Revisión del borrador de plan de Acción local de la Política Desarrollo de cartografía social sobre la Política Pública.	Se considera débil la participación de los(as) representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en el COLA.
<b>Tunjuelito</b>	Subred Sur de Salud, Alcaldía Local, ICBF, IDRD, Secretaría de Desarrollo Económico.	Construcción y aprobación del Plan de Acción Local de la Política Pública de y para la Adultez.	Se hace necesario fortalecer el seguimiento a la implementación del Plan de acción Local. Se considera débil la participación de los(as) representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en el COLA.
<b>Los Mártires</b>	Subred Centro Oriente, Secretaría de Ambiente, alcaldía local, representantes de representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales, SDIS.	Seguimiento a las acciones desarrolladas en la localidad por las distintas entidades distritales en el marco de la Política Pública De y Para la Adultez.	Se considera débil la participación de los(as) representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en el COLA.
<b>Ciudad Bolívar</b>	Sub red sur, representantes de la sociedad civil y organizaciones	Articulación al CSAN y a partir de allí desarrollar actividades	Se considera débil la participación de los(as) representantes de la

COMITÉS OPERATIVOS LOCALES DE ADULTEZ 2017			
LOCALIDAD	PARTICIPANTES	AVANCES	DIFICULTADES
	sociales, Secretaría de Educación, SDIS.	conjuntas en beneficio de la población adulta de la localidad	sociedad civil y organizaciones sociales en el COLA.

**Categoría de análisis: Articulación de la política y los servicios**

Una de las razones por las cuales se tomó la decisión de someter a un proceso de evaluación la Política de y para la Adulthood se relaciona con que la misma carece de Proyectos de Inversión y por ende, de servicios sociales específicos, que apunten a la defensa, garantía y promoción exclusiva de los derechos de las personas adultas en el Distrito.

**Categoría de análisis: Intersectorialidad**

Las agendas de las sesiones del Comité Operativo Distrital de Adulthood e inclusive de los Comités Operativos Locales de Adulthood, durante al año 2017 estuvieron dirigidas en gran parte a los temas de seguimiento a la formulación, ajuste y consolidación de los Planes Cuatrienal y Locales.

**Categoría de análisis: Participación social**

Aunque en varias localidades se considera importante involucrar y fortalecer la participación de representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales, en el marco del desarrollo del Comité Operativo Local de Adulthood, en localidades como Usme, Teusaquillo y Los Mártires existe participación de las Juntas de Acción Comunal.

**Categoría de análisis: Enfoque diferencial**

En el marco de las dimensiones de seguridad, convivencia, diversidad y cultura, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a 1.140 mujeres adultas en ejercicio de prostitución, a quienes se dio a conocer la estructura de la Política de y para la Adulthood, su dimensión sobre Diversidad y Cultura y su enfoque diferencial y de género.

### 3. Actividades y logros respecto a los componentes de Política

- Las actividades se centraron principalmente en acompañar la evaluación de la Política Pública realizada por la Secretaría Distrital de Planeación y apoyar los procesos de consulta a servidores públicos, delegados sectoriales al Comité Operativo, la aplicación de encuestas, entre otras.
- Desarrollo de CLOPS en Puente Aranda el día 20 de octubre de 2017, en el cual se presentó la estructura de la política, con sus objetivos, enfoques, dimensiones, ejes y líneas de acción. Así mismo, se presentaron las cifras de adultos y adultas en el Distrito Capital, con base en los resultados de la Encuesta Multipropósito 2014. En dicho espacio, fue posible socializar el instrumento de evaluación de la Política, definido previamente por parte de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales.
- 1140 mujeres adultas en ejercicio de prostitución capacitadas en seguridad, convivencia, diversidad y cultura.
- Convocatoria exitosa a las entidades en los Comités Operativos - Distrital y Locales - en torno a la formulación de los respectivos Planes de acción.

### 4. Conclusiones

A pesar de encontrarse en etapa de implementación, aún se considera débil el conocimiento y apropiación de la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito, más aún, en el caso de la sociedad civil y organizaciones sociales.





## 5. Recomendaciones

Acoger y liderar la implementación de recomendaciones que surjan del proceso de evaluación de la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito, ya sea que se decida la continuidad de su implementación o su derogación.

Elaboró: Charles Chaves O'Flynn y Pablo Orlando Malagón Guzmán, Subdirección para la Adulthood, SDIS

Revisó: María Del Pilar Suarez Sebastián y Karen Johana Alonso Pulido, DADE, SDIS

Luz Merling García R, Dirección Poblacional, SDIS

Isabel Viviana Rojas, Subsecretaría, SDIS

Fecha de elaboración: 16 de abril de 2018